

---

# I ESTRATEGIA DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL DEL INAP 2025 - 2028

---

## Tabla de contenidos

1. INTRODUCCIÓN Y CARACTERÍSTICAS
2. PROCESO DE ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA A LO LARGO DE 2023 Y 2024
3. JUSTIFICACIÓN DE LA ESTRATEGIA
  - 3.1. JUSTIFICACIÓN FÁCTICA
  - 3.2. CONTEXTO PROGRAMÁTICO INTERNACIONAL
4. CONTENIDOS TRANSVERSALES
5. PRINCIPIOS RECTORES
6. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS E INSTRUMENTOS
7. PROGRAMAS Y PROYECTOS
  - 7.1. CONSTRUCCIÓN EUROPEA
  - 7.2. REFUERZO Y REFORMA.
  - 7.3. ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
8. PRIORIDADES GEOGRÁFICAS



## 1. Introducción y características

La [Estrategia de Cooperación Técnica Internacional del INAP 2025-2028](#) (en adelante ECTI) supone un hito en el impulso y definición de la política estratégica internacional del INAP tendente al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 16 y 17 de la Agenda 2030. Además, por su proceso de elaboración, ha permitido recoger diversos puntos de vista y maneras de entender la administración que han enriquecido el propio trabajo del INAP.



El [Plan Estratégico Plurianual del INAP para el periodo 2021-2024](#) recogía entre sus objetivos la definición y aplicación de esta estrategia, con **el objetivo específico** de articular una línea de trabajo coordinada para poner en valor la experiencia del INAP en la contribución al fortalecimiento de las Administraciones públicas de otros países.

*En este sentido la estrategia cumple varias funciones. Por una parte, la ordenación de recursos públicos, limitados y orientados a fines del interés general. Por otra, la presentación ante la sociedad y, en especial, ante los destinatarios de su actividad, de sus objetivos y planteamientos.*

La estrategia se estructura en **ocho apartados**, comenzando con la introducción y la exposición del proceso de elaboración, junto con su justificación teórica. A partir de ahí se detallan sus ejes transversales y principios, sus objetivos estratégicos e instrumentos, así como su desagregación en programas y proyectos. A continuación, se refieren nuestras prioridades geográficas, en coherencia con la [Estrategia de Acción Exterior del Gobierno de España para el periodo 2025 – 2028](#).

La ECTI se integra así en el marco de planificación estratégico del INAP y, como el resto de los documentos de planificación del Instituto, reúne las siguientes características:

### Integral e integrada

Reúne todas las actividades de cooperación técnica internacional que realiza el INAP, tanto las referidas a la cooperación oficial al desarrollo como aquellas referidas a la participación del INAP en proyectos de cooperación y redes especializadas en materia de administración pública. Es decir, **formula y ordena la política de cooperación técnica internacional del INAP**. Esto permite una mejora comunicativa y de coherencia de dicha política.

### Plurianual

Se aprueba a mediados del año 2025, coincidiendo con la apertura de un proceso de reforma del modelo de función pública en España, la transformación del INAP en Agencia Estatal para la Mejora de los Servicios Públicos y, con la intensificación del reto tecnológico y la digitalización, permitiendo la retroalimentación de todos estos procesos. En suma, es el momento de planificar para los **cuatro próximos años**.

### Conectada

Por esencia y por necesidad, ha escuchado a **todos los actores implicados** en la cooperación técnica internacional del INAP, sirve con sus recursos y experiencia al desarrollo armónico y a la adaptación a los diferentes contextos de intervención, y toma en consideración los procesos de reforma y transformación que se han mencionado.



- 
- **Comunicativa**
- El resultado del proceso de elaboración ha de ser visualmente claro y accesible, y facilitar la labor de llegar no solo a más potenciales destinatarios, sino a aquellos a los que más específicamente se dirija la cooperación. Es decir, [la comunicación institucional y la publicidad activa de la Estrategia y sus acciones son una pieza clave de ésta.](#)
- 
- **Interdepartamental**
- Los Departamentos del INAP han tenido una intensa participación en todas las fases de la redacción de la estrategia, al igual que continuarán haciendo en el futuro para la definición e implementación de los proyectos que se organicen en este marco. En su elaboración se ha facilitado una [amplia participación de los actores más vinculados con los modelos de administración y función pública españolas](#), así como los actores más relevantes de la política de cooperación internacional del Gobierno de España. También han participado representantes de la academia y la sociedad civil de los países de América Latina y el Caribe, que han aportado sus visiones y conocimientos de la actualidad administrativa de la región. Los hitos principales de este proceso se recogen en el apartado tercero.

- 
- **Cuantificable**
- El poder justificar las actuaciones de cara a la ciudadanía y elaborar un seguimiento y evaluación que busque la eficiencia y efectividad de las políticas se consigue al basar [las políticas públicas en datos \(OECD, 2020\).](#)

Por ello, un gobierno abierto basado en evidencias debe enfocar su actuación aplicando datos para generar valor público a través de tres tipos de actividad: anticipación y planificación, entrega y evaluación y control. Así, el sexto principio de la norma ISO 9000 (ISO, 2015) indica que la calidad de la gestión tiene que ver con el uso de datos para la toma de decisiones: *evidence-based decision making*.

La disponibilidad de datos también resulta muy importante para llevar a cabo experiencias de Inteligencia Artificial (IA) para el diseño y gestión de políticas públicas en los diferentes ámbitos de gobierno



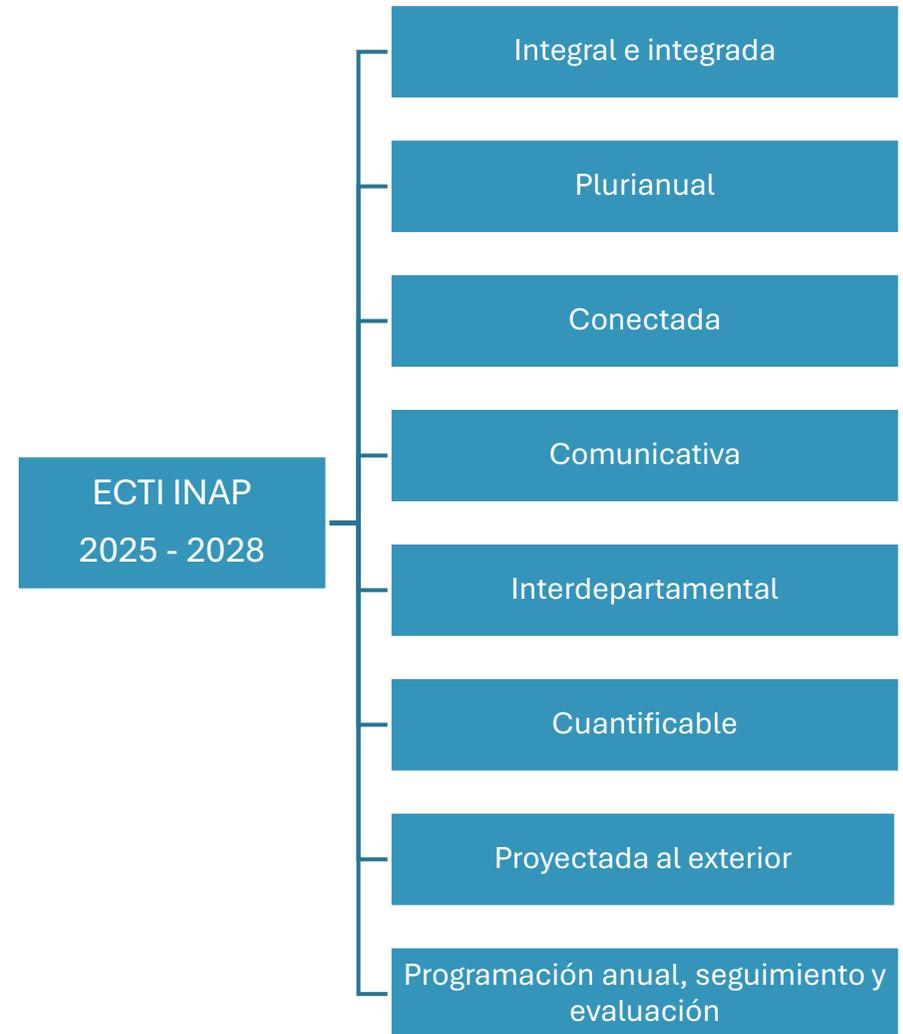
- 
- **Proyectada al exterior**
- La Estrategia no sólo se construye desde una visión interna, integral e integrada, comunicativa y basada en datos, sino que también se proyecta al exterior. Esta dimensión internacional no es un añadido, sino una parte consustancial del enfoque de la estrategia y de la acción pública transformadora que propone. **Supone una apuesta decidida por el intercambio, la cooperación y la apertura a otras experiencias, con el propósito de posicionar el conocimiento público generado en el INAP en redes, proyectos e instituciones internacionales, reforzar su visibilidad y establecer vínculos estratégicos y sostenibles con actores clave de otros países.**

La Estrategia de Cooperación Técnica Internacional del INAP 2025-2028 se articula de forma coherente con otras estrategias institucionales vigentes, como [la Estrategia de Aprendizaje INAP 2025-2028](#), con la que comparte una visión transformadora de lo público y una apuesta por el conocimiento como bien común. En particular, ambas estrategias coinciden en la necesidad de impulsar la creación de espacios comunes de conocimiento, fortalecer la proyección internacional del Instituto y fomentar la colaboración con actores clave en el ámbito internacional.

Esta vocación internacional se manifiesta desde el propio proceso de elaboración de la Estrategia y atraviesa toda su ejecución, promoviendo la colaboración con redes de escuelas e institutos de administración pública, como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el CLAD (Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo), la IIAS / IASIA (International Association of Schools and Institutes of Administration) o la Red de Directores de Escuelas e Institutos de Administración Pública (DISPA). Asimismo, esta dimensión internacional se expresa en la atención constante al marco de la Unión Europea, sus estrategias, marcos competenciales, recomendaciones y propuestas, así como en la referencia a otros documentos e informes de organismos internacionales que orientan y respaldan las políticas nacionales en distintos ámbitos.



- 
- **Programación anual, seguimiento y evaluación**
- El contenido de los programas y proyectos definidos por esta estrategia serán objeto de una **programación anual** que **deberá ser aprobada a principios del segundo semestre de cada uno de los cuatro años** de duración de la estrategia.  
La implementación de la programación anual de esta estrategia será objeto de **seguimientos semestrales**, para permitir realizar ajustes o adaptaciones de dicha programación a las cambiantes circunstancias del ámbito internacional.  
La presente estrategia será objeto de una **evaluación** que se **llevará a cabo durante su último año de vigencia**, para que las conclusiones y resultados de dicha evaluación puedan alimentar el proceso de elaboración de la siguiente estrategia de cooperación técnica.



## 2. Proceso de elaboración de la Estrategia a lo largo de 2023 y 2024

Como ya se ha señalado, una de las características fundamentales de la presente ECTI es haber utilizado un **enfoque ampliamente participativo**.

El proceso comenzó en febrero de 2023, año en el que se completó la fase de consultas con los actores españoles, que ha supuesto la incorporación al proyecto de importantes reflexiones y aportaciones. El cronograma inicial para la elaboración de la estrategia se vio alterado con la convocatoria de las elecciones generales en 2023, y se pudo retomar en 2024 tras confirmarse la nueva configuración del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública.

***Mención especial merece el equipo que ha elaborado en primera persona esta Estrategia, el Departamento de Innovación Pública, en su calidad de Centro de Cooperación Técnica Internacional del INAP.***

Los hitos principales de dicho proceso participativo son los siguientes:

- 1** **Abril 2023.** Talleres de trabajo con todos los Departamentos y Unidades del INAP;
- 2** **Mayo 2023.** Jornada con miembros de la Red Española de Institutos y Escuelas de Administración (REI);
- 3** **Junio 2023.** Taller con socios de cooperación internacional (AECID, FIAP, Escuela Diplomática, Fundación Carolina);
- 4** **Junio 2024.** Consulta con grupo de expertos latinoamericanos en Administración pública, al Grupo Latinoamericano de Administración Pública (LAGPA, por sus siglas en inglés); Validación final con todos los Departamentos y Unidades del INAP.
- 5** **Abril 2025.** Aprobación formal de la ECTI 2025 – 2028 por la Dirección del INAP;
- 6** **Mayo 2025.** Maquetación y elaboración de banners de la ECTI 2025 – 2028;
- 7** **Julio 2025.** Presentación y publicación de la ECTI 2025 – 2028;



### 3. JUSTIFICACIÓN DE LA ESTRATEGIA

La presente Estrategia encuentra su anclaje al más alto nivel normativo en la Constitución Española de 1978, cuyo preámbulo proclama la [voluntad de colaborar en el fortalecimiento de unas relaciones pacíficas y de eficaz cooperación entre todos los pueblos de la Tierra](#), así como en el Tratado de la Unión Europea y en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, que define la política de cooperación para el desarrollo como competencia compartida entre la Unión y los Estados miembros. De esta forma, la cooperación para el desarrollo se yergue como política de Estado, sobre la base de una concepción abierta y solidaria de la ciudadanía y de la sociedad internacional para responder colectivamente a los retos globales, tal y como se pone de manifiesto a tenor de la [Ley 1/2023, de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global](#).

En consonancia con estas bases – y desde un prisma competencial –, el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) es un organismo autónomo adscrito al Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, que desarrolla una amplia actividad internacional. Así se desprende de las numerosas referencias contenidas a tal efecto en su Estatuto, aprobado mediante el Real Decreto 464/2011, de 1 de abril, pues uno de los fines esenciales del Instituto es precisamente:

**“mantener relaciones de cooperación y colaboración con otras Administraciones y centros de formación de personal al servicio de las Administraciones públicas, nacionales e internacionales” (art. 2.c).**



Asimismo, entre las funciones del INAP se incluyen **“la cooperación técnica internacional, en especial con los países de Iberoamérica,** en materia de función pública, desarrollo institucional, políticas públicas, así como en el estudio e investigación de aspectos propios de la Administración Pública” (art. 3.o); **“la cooperación con las escuelas e institutos europeos de formación** de personal al servicio de las Administraciones públicas” (art. 3.p); y **“la formación de personal** al servicio de las Administraciones públicas de otros países, especialmente los iberoamericanos, y de organismos internacionales” (art. 3.q). De esta forma, la definición del marco estratégico de partida quedaba plasmada en el Plan Estratégico Plurianual 2021-2024, documento en el que se señalaba que los ejes de actuación del INAP pretenden consolidar su liderazgo como vector impulsor de las transformaciones que requiere la Administración y que conlleva el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), así como fortalecer su papel de referente en los ámbitos de su competencia, reforzar sus capacidades de colaboración, desempeñar un papel tractor de innovación pública y estar al servicio de todas las Administraciones Públicas y de las personas que trabajan en ellas.

Entre los **objetivos generales** del Plan Estratégico Plurianual 2021-2024, por su relación con el ámbito internacional destacaban: el primero “Reforzar el papel del INAP en la red institucional de centros y escuelas españolas de Administración Pública, así como de las instituciones internacionales de esta naturaleza, especialmente aquellas del ámbito iberoamericano” y, dentro de éste, la estrategia 1.2. “Fomentar el intercambio de conocimientos y la cooperación internacional en materia de Administración Pública, especialmente en el ámbito iberoamericano”.

La estrategia 1.2 contenía el proyecto consistente en la definición e implementación de una ECTI del INAP, cuyo **objetivo específico** es articular líneas de trabajo coordinadas para poner en valor la experiencia del Instituto en la contribución al fortalecimiento de las Administraciones Públicas de otros países.



## A) Justificación fáctica

La definición de la ECTI se basa en el convencimiento de que las deficiencias en la institucionalización y funcionamiento de las Administraciones Públicas están entre los factores que suponen un mayor freno a las posibilidades de desarrollo político, económico, social y de capacidades de los países para avanzar en el cumplimiento de la Agenda 2030 y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Especial atención merecen el **ODS 16 “Promover sociedades inclusivas y construir instituciones eficaces”** y el **ODS 17 “Alianzas para lograr los Objetivos”**, destacando su carácter instrumental para la consecución de los restantes quince.

**En este contexto, la contribución del INAP se dirigirá a la cooperación en materia de función pública, desarrollo institucional y políticas públicas, así como al estudio e investigación de aspectos propios de la Administración pública, en especial con los países de América Latina y el Caribe.**

Si bien el retraso en el grado de avance en la consecución de los ODS 16 y 17 resulta evidente, también es cierto que se están realizando muchos esfuerzos e iniciativas relevantes en los niveles estatal, regional y local, que deberían ser mapeados y estudiados por cuanto pueden constituir ejemplos o buenas prácticas de marcos jurídicos para construir instituciones públicas y procedimientos adecuados a este fin. También se realizan iniciativas interesantes en el ámbito de la cooperación jurídica en derecho administrativo y no sólo en la reforma institucional. **Se tomarán muy especialmente en consideración las líneas maestras en materia de cooperación internacional dirigida al aprendizaje para empleados públicos extranjeros contenidas actualmente en la [Estrategia de Aprendizaje del INAP 2025-2028](#).**

Los avances hacia estos Objetivos y metas se vieron seriamente obstaculizados por la pandemia por coronavirus (COVID-19), que causó un fuerte impacto en el mundo a partir de 2020 y comprometió el progreso hacia la consecución de la Agenda 2030 en vastas regiones del planeta, incluida América Latina y el Caribe, la región del mundo más afectada por la pandemia.

En el último bienio, se han sumado, además, acontecimientos de alcance mundial desfavorables para el progreso hacia el logro de los ODS, como el conflicto en Ucrania, las tensiones comerciales y los conflictos geopolíticos, las migraciones forzadas y el rebrote de procesos inflacionarios.

En este sentido, los efectos negativos asociados al cambio climático obligan a la gestión pública a repensar la manera en que se ha venido operando hasta hoy, dado que las condiciones volátiles del entorno político, económico y social que este cambio implica suponen un riesgo evidente para garantizar la continuidad de los servicios públicos. Se entiende así que resulta perentorio abordar una visión diferente de la gestión y las finanzas públicas, en especial porque la idea de presupuestos rígidos a largo plazo se vuelve cada vez más quimérica. También es preciso abordar reformas institucionales para la creación de organizaciones flexibles capaces de satisfacer las necesidades y demandas públicas.



Asimismo, los factores anteriores provocaron que el Índice de Desarrollo Humano (IDH) descendiera en 2020 por vez primera desde 1990. Más del 90% de los países han experimentado involución en sus indicadores de progreso, como la esperanza de vida, la educación y la economía, debido a la pandemia, las guerras y el cambio climático desde 2019, lo que ha conducido a que el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se refiera a un contexto de incertidumbre sin precedentes que polariza y paraliza a la sociedad.

[Todo lo anterior justifica la participación de las instancias públicas desde un papel protagonista en la constitución de alianzas eficaces.](#) Se trata de una realidad que sienta una base fundamental para el aterrizaje de los ODS en las acciones de cooperación. [Los actores de cooperación están llamados a promover la participación coordinada de los sistemas de gobernanza en pro de una mayor sostenibilidad de la acción.](#) La Cooperación Técnica Pública (CTP), por tanto, como modalidad de cooperación, adquiere un lugar preeminente.

Esta nueva centralidad, tanto de la Cooperación Técnica como de las alianzas desde lo público, es especialmente explícita en el caso de la cooperación con los países de [América Latina](#), que han conocido transformaciones esenciales en las últimas décadas, en tanto que como región ha pasado de ser receptora de cooperación a constituirse en un actor determinante en el escenario global.

[El debate sobre la cooperación con los Países de Renta Media \(PRM\) y Países de Cooperación Avanzada](#), categorías en las que se incluyen la mayoría de los países de América Latina, ya puso el foco en la pertinencia de orientar y concentrar la cooperación con la región en las carencias de recursos técnicos y de conocimiento necesario para fortalecer las instituciones y las políticas públicas. El consecuente debate sobre la graduación de los Países de Renta Media como receptores de la cooperación encontró en las carencias institucionales y en las vinculadas al conocimiento necesario en los servidores públicos para la elaboración de políticas de desarrollo importantes justificaciones para mantener la cooperación con la región.

## B) Contexto programático internacional

Las Instituciones desempeñan un papel esencial para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En el marco de las Naciones Unidas, [el Comité de Expertos en Administración Pública \(CEPA, por sus siglas en inglés\)](#) ha desarrollado un conjunto de once principios de buen gobierno efectivo para el desarrollo sostenible, cuyo propósito es ofrecer apoyo práctico a los países interesados para la implementación de la Agenda 2030.

Los once principios fueron aprobados por el Consejo Económico y Social (ECOSOC, por sus siglas en inglés) en julio de 2018 y subrayan la necesidad de que se produzcan mejoras pragmáticas en las capacidades nacionales y locales para alcanzar los ODS. La aplicación de estos principios a todas las instituciones públicas puede acelerar los esfuerzos para reforzar las capacidades para el buen gobierno. **Su objetivo es:**

**A) Ayudar a los países interesados a construir instituciones eficientes y que rindan cuentas**, con el fin de conseguir la visión compartida que significa la Agenda 2030 para las personas y el planeta.

También resulta esencial que dichas instituciones promuevan la inclusividad y la diversidad (de género,

raza, etc.), pues resultan fundamentales para el desarrollo de políticas públicas de calidad, siendo este un reto que afecta especialmente a las sociedades de América Latina.

**B) Promover la aplicación transversal del buen gobierno efectivo** en la implementación de los ODS y de los planes y programas de desarrollo a todos los niveles.

**C) Asociar a las organizaciones de las Naciones Unidas, organizaciones regionales y comunidades académicas y profesionales** de manera inclusiva con el resto de los actores.

**D) Poner en práctica directrices operativas y estándares probados** en todas las áreas de refuerzo de capacidades del sector público relevantes para la implementación de los ODS.

**E) Ofrecer una línea de base a los decisores políticos** reforzando la implementación basada en la evidencia y orientada a la acción.

Por consiguiente, son numerosos los **instrumentos internacionales** que se han hecho eco de la relevancia estratégica de esta materia:

**- LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE)**, en su [Recomendación sobre Liderazgo y Capacidad en la Función Pública adoptada el 17 de enero de 2019 por el Consejo](#), destaca que una función pública profesional, competente y eficaz es un factor fundamental para fomentar la confianza de los ciudadanos en las instituciones públicas. Enuncia catorce principios que tienen por objeto determinar qué es lo que hace que una función pública sea adecuada, responda a las necesidades actuales y contribuya a garantizar que siga siéndolo en el futuro, y presenta estrategias para lograr y promover un buen desempeño y un servicio de calidad para los ciudadanos. La Recomendación promueve una administración con un alto nivel de profesionalismo que se basa en la objetividad, la imparcialidad y el Estado de derecho como condiciones fundamentales para garantizar la confianza de los ciudadanos en las instituciones públicas y la gobernanza.

La Recomendación pretende mejorar las formas de organización y gestión de los servidores públicos para hacer hincapié en la colaboración proactiva y la innovación al servicio de los ciudadanos, así como en las actividades económicas que protejan el valor público y el interés común.

La OCDE sigue trabajando en 2025 en un nuevo conjunto de recomendaciones y herramientas, que complementan la Recomendación citada, y que han sido diseñadas para mejorar la evaluación de políticas públicas a nivel global. Esta iniciativa busca fortalecer la capacidad de funcionarios gubernamentales y evaluadores, permitiéndoles [identificar fortalezas y debilidades en sus sistemas de evaluación y aprender de las mejores prácticas internacionales](#). Esta línea de trabajo está especialmente alineada con los objetivos de la Estrategia en materia de formación en el ámbito evaluador.

**- EL CENTRO LATINOAMERICANO DE ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO (CLAD)**, dentro del Congreso Internacional celebrado entre el 22 y el 25 de noviembre de 2022 en Sucre, Bolivia, propició la consecución de un nuevo consenso, el [Consenso de Sucre](#), por una Administración más verde e inclusiva, más abierta a la diversidad y más equitativa. Este consenso descansa en la idea de que, a pesar de todas las dificultades, de los enormes retos que las pandemias, el deterioro climático, la violencia y la guerra, la desigualdad y la pobreza generan, aún no es demasiado tarde para reaccionar.

Para ello, debemos aprender a crear resiliencia, evaluar con mayor rigor y criterio la acción pública, usar los datos con sentido predictivo y estrategia, procurar la mayor participación ciudadana en la coproducción y gestión de servicios y, finalmente, conectar gobierno y universidades, organizaciones de la sociedad civil, empresas privadas y comunidades locales, en un proyecto colectivo de innovación y resiliencia.

Asimismo, entre los días 26 y 29 de noviembre de 2024, Brasilia acogió un [nuevo Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública](#), un evento mundial que reunió a autoridades, expertos y representantes de la sociedad civil para debatir formas de modernización, equidad e innovación en el sector público. Durante la celebración se enfatizó la [necesidad de una profunda transformación orientada hacia un Estado más inclusivo, democrático y eficaz](#). Para que esto sea posible, es esencial que el sector público se adapte a los desafíos del siglo XXI, promoviendo la innovación y la participación social, así como combatiendo las desigualdades. Así, la construcción de un futuro más justo y sostenible debe ser el resultado del compromiso colectivo de Estados, instituciones y ciudadanos.

- [LA CARTA IBEROAMERICANA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA](#), adoptada por la XIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, en noviembre de 2003, afirma que, [para la consecución de un mejor Estado, instrumento indispensable para el desarrollo de los países, la profesionalización de la función pública es una condición necesaria](#).

Para ello plantea como **objetivos**:

1. [Definir las bases que configuran un sistema profesional y eficaz de función pública](#), entendiendo a éste como una pieza clave para la gobernabilidad democrática de las sociedades contemporáneas, y para la buena gestión pública.
2. [Configurar un marco genérico de principios rectores, políticas y mecanismos de gestión](#) llamado a constituir un lenguaje común sobre la función pública en los países de la comunidad iberoamericana.
3. [Servir como fuente de inspiración](#) para las aplicaciones concretas, regulaciones, desarrollos y reformas que en cada caso resulten adecuadas para la mejora y modernización de los sistemas nacionales de función pública en dicho ámbito.

En estos más de 20 años pasados desde su adopción en 2023 el [Banco Interamericano de Desarrollo](#) ha venido haciendo un seguimiento de las reformas de los servicios civiles latinoamericanos midiendo las normas y las prácticas del servicio civil, lo que proporciona un marco conceptual y una información longitudinal de gran valor para evaluar el grado de cumplimiento y avance en los objetivos de la referida Carta.



- **LA DECLARACIÓN DE SANTO DOMINGO**, alcanzada el 25 de marzo de 2023 en el marco de la XXVIII Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, refiere a la aprobación del III Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana (PACCI) 2023-2026.

Este plan establece los lineamientos para [contribuir al desarrollo sostenible desde el diálogo político y la cooperación](#), así como para enfrentar los desafíos que impone el actual escenario internacional mediante acciones intergubernamentales y multiactor que fortalezcan las políticas públicas de los países de la región y que promuevan el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus 17 Objetivos.

Además, recomienda a los Organismos Iberoamericanos que coordinen, en el ámbito del Comité de Dirección Estratégica de los Organismos Iberoamericanos (CODEI) y con la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), la planificación y la implementación de sus acciones de cooperación para asegurar la coherencia del conjunto de la Cooperación Iberoamericana.

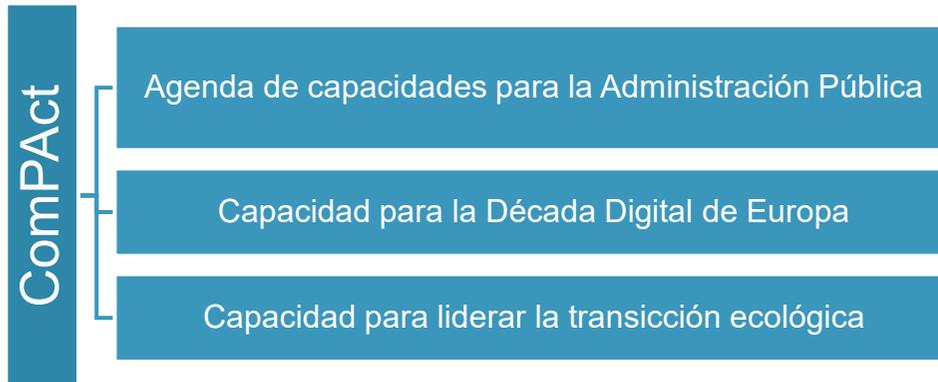
- En el contexto europeo, la **COMISIÓN EUROPEA** mantiene un compromiso constante con las administraciones homólogas, en particular a través de dos redes complementarias: el **Grupo de Expertos sobre Administración Pública y Gobernanza y la Red Europea de Administración Pública (EUPAN)**, cuyo objetivo es compartir conocimientos y prácticas. Esta colaboración se reforzó mediante reuniones periódicas del Grupo de expertos y reuniones ministeriales informales más frecuentes, que dieron lugar a conclusiones sobre los retos comunes a los que se enfrentan las administraciones públicas, en particular las conclusiones de la reunión ministerial informal de Lisboa (2021) y la *Declaración de Estrasburgo* (2022). En esta última, los ministros europeos a cargo de la Administración pública destacan la **importancia de aportar la experiencia de los servicios civiles europeos a nivel internacional** para promover estos valores comunes y el fortalecimiento de la administración y los servicios públicos más allá de la Unión Europea y sus Estados miembros, y de comparar los puntos de referencia y las directrices de la Unión Europea con las mejores prácticas internacionales, en particular entre los miembros de la OCDE y de la Asociación para el Gobierno Abierto.

En octubre de 2023, **la Comisión Europea aprueba una Comunicación sobre la Mejora del Espacio Administrativo Europeo, conocida como Comunicación ComPact** en la que propone un conjunto de medidas para ayudar a las administraciones de los Estados miembros a prepararse para las actuales necesidades de reforma y anticipar las tendencias futuras.

**ComPact tiene como objetivo mejorar el espacio administrativo de la Unión Europea promoviendo los principios y valores globales compartidos por las administraciones públicas de sus estados miembros y reforzando su apoyo a la modernización administrativa de los mismos.**

ComPact no ha de entenderse como una iniciativa aislada, sino que ha de contribuir, desde la Administración pública, a la consecución de políticas y programas europeos, como alcanzar las metas de la Agenda Europea de Capacidades, la Década Digital 2030 y la doble transición ecológica y digital, mejorando el papel de la competitividad europea.

**ComPact se articula en tres pilares:** Pilar 1, La Agenda de Capacidades para la Administración Pública, que es el que atañe directamente al INAP; Pilar 2, Capacidad para la Década Digital de Europa y Pilar 3, Capacidad para liderar la transición ecológica, y se llevará a cabo mediante un Plan de Acción que consta de 25 ejes estratégicos y 75 actividades a desplegar entre 2024 y 2026.



**La Estrategia de Cooperación Técnica del INAP no puede ser ajena a esta apuesta por la mejora del Espacio Administrativo Europeo, a la que se propone contribuir desde su ámbito de competencia.**

En particular, el INAP participará activamente, con la Comisión Europea y los grupos de expertos de los Estados miembros en, entre otras, las actividades conducentes a la definición y creación de una red de centros de excelencia administrativa, al desarrollo de un Pasaporte de competencias basado en el uso de los marcos de competencias nacionales y europeos y al establecimiento de un programa europeo de liderazgo en administración pública, con el intercambio de buenas prácticas y la integración en grupos de trabajo plurinacionales.

- Dentro de la dimensión europea, los contenidos del **PROGRAMA EUROPA GLOBAL (GLOBAL EUROPE)** se basan en el compromiso del INAP con el fortalecimiento y el desarrollo de la Unión Europea y el resto de Europa, y sus objetivos se alcanzarían a través del desarrollo de los siguientes proyectos:

1. La contribución del INAP al fomento y el desarrollo de la Administración Pública española y de los países europeos, especialmente de los miembros de la Unión Europea, desarrollada a través de:
  - a) Nuestra activa participación en iniciativas bilaterales a través de la realización de proyectos de cooperación reforzada con escuelas e institutos de países socios (ejemplos de Portugal y de Andorra);
  - b) La contribución y participación del INAP en la mejora y promoción de los mecanismos de cooperación comunitarios en materia de Administración pública, principalmente la Red de directores de Institutos y Escuelas de Administración Pública (DISPA, por sus siglas en inglés) y la Red Oficina de Selección Pública Europea (EPSO, por sus siglas en inglés).
2. Actividades dirigidas a mejorar el conocimiento de las Instituciones, competencias y actividad de la Unión Europea por el personal al servicio de las Administraciones públicas españolas, y viceversa.
3. La realización de proyectos de cooperación técnica y refuerzo institucional con países candidatos a la adhesión a la Unión Europea.

En paralelo a las iniciativas regionales reseñadas, cabe atribuir una significación especial a la contribución al desarrollo de la Administración pública en el ámbito global a través de una activa participación en iniciativas multilaterales como el Instituto Internacional de Ciencias Administrativas (IIAS), la Asociación Internacional de Escuelas e Institutos de Administración (IASIA), o la Red de Escuelas de la OCDE, entre otras.



## 4. CONTENIDOS TRANSVERSALES

Los siguientes contenidos transversales no hacen referencia, directa o exclusiva, a ningún área o actividad concreta en el marco de esta ECTI, sino que **afectan a todas las áreas, programas y proyectos** que sean desarrollados durante la vigencia de esta.

**1 PROFESIONALISMO:** Con el objetivo de llevar a cabo un adecuado servicio público, se establece la necesidad de regir los **comportamientos y actitudes en el desempeño de sus funciones como personal al servicio de las Administraciones públicas** dentro de la deontología profesional y las normas establecidas, siempre bajo los principios de respeto, objetividad y efectividad.

**2 PERSPECTIVA DE GÉNERO, IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.** Es preciso **eliminar las barreras socioeconómicas en el acceso al empleo público y velar por una composición diversa y representativa de todo el territorio en el empleo público.**

Del mismo modo, también se persigue garantizar la igualdad de género en los ámbitos en los que las mujeres están infrarrepresentadas, asegurando su derecho a participar en los asuntos públicos.

Por ello, para **promover, respetar y proteger los derechos humanos y libertades fundamentales** se debe asegurar el acceso a los servicios públicos en término de igualdad, sin distinción por razón de raza, color, género, lengua, religión, opiniones políticas, orígenes sociales o nacionales, nacimiento, discapacidad u otros estatus. Esto incluye la elaboración y puesta a disposición gratuita para las personas aspirantes de materiales y herramientas de ayuda al aprendizaje. Estos materiales y herramientas deberán ser accesibles para personas con cualquier tipo de discapacidad.

**3 DIVERSIDAD E INCLUSION.** Para asegurar que todos los seres humanos pueden desarrollar sus potencialidades con dignidad e igualdad, **los poderes públicos deben tener en cuenta las necesidades y aspiraciones de todos los segmentos de la sociedad, incluyendo a los más pobres, los más vulnerables y los que son objeto de discriminación.**

Esta necesidad también resulta de aplicación para el reclutamiento y el desarrollo profesional del personal al servicio de las Administraciones públicas, como fórmula para fomentar la atracción y retención del talento y la diversidad.

4

**EQUIDAD INTERGENERACIONAL.** Para fomentar la prosperidad y la calidad de vida de la ciudadanía, las instituciones públicas deberían adoptar acciones administrativas que **ponderen las necesidades en el corto plazo de las generaciones actuales con las necesidades a largo plazo de las generaciones futuras.**



## 5. PRINCIPIOS RECTORES

Los principios rectores de esta ECTI expresan la codificación de lo que creemos y valoramos y de cómo se espera que nos comportemos al planificar y ejecutar la presente estrategia. En esencia, estos **principios rectores nos ayudarán a describir y gestionar nuestra acción, ofreciendo también el marco básico de referencia por el que se medirá su efectividad.**

- 1. COMPETENCIA.** Para desarrollar sus funciones de manera eficiente las instituciones necesitan contar con la suficiente experiencia, recursos e instrumentos para gestionar adecuadamente sus mandatos. Incluye la promoción de una función pública profesional, la gestión estratégica de los recursos humanos, el desarrollo de liderazgos, la formación del personal, la evaluación del rendimiento, la gestión orientada a resultados y el control y la gestión financiera.
- 2. INTEGRIDAD.** El personal de las Administraciones públicas debe actuar con integridad y orientarse al interés público de forma constante.

Entre las estrategias para garantizarlo se encuentran los mecanismos anticorrupción, los códigos de conducta, la contratación transparente, la lucha contra el soborno y el tráfico de influencias, las políticas de prevención de conflictos de interés y una remuneración justa.

**3. TRANSPARENCIA.** La rendición de cuentas y el control público requieren que las instituciones actúen con transparencia en el ejercicio de sus funciones y garanticen el acceso a la información, salvo en los supuestos legalmente previstos.

Entre las medidas clave se encuentran la publicación de información relevante, la transparencia en el uso de los recursos públicos, la apertura de datos de gobierno, y los registros de grupos de interés y de declaraciones patrimoniales.



**4. SEGURIDAD.** La seguridad jurídica alude a un contenido de justicia expresado en términos de derechos y libertades que la conciencia humana e histórica considera han de estar suficientemente protegidos y realizados a la altura del tiempo en que se vive.

Sólo una Administración moderna sometida al Derecho administrativo se convierte en una Administración pública ante la que la seguridad jurídica es esgrimible como un principio, como antes lo era en el ámbito de las relaciones entre privados. Junto a la seguridad jurídica, los proyectos van soportados por recursos y objetivos que aseguren el cumplimiento de estos y su adecuado desarrollo. Incluye la seguridad para las personas, para los datos, la protección de la privacidad y la gestión de riesgos. Como reto destacado, se prestará especial atención a la irrupción de la inteligencia artificial y sus consecuencias en las modalidades de gestión en las administraciones públicas, y el papel de los Estados en la regulación de este fenómeno.

**5. ASOCIACIÓN.** En un contexto como el actual resulta fundamental el refuerzo de las relaciones entre las diferentes administraciones públicas tanto nacionales como internacionales, considerando la asociación una herramienta para lograr la colaboración entre las diferentes administraciones públicas con el objetivo de encontrar soluciones y la ejecución de acciones conjuntas. Uno de los objetivos es poner en valor los intereses individuales como colectivos de cada Administración, entendiendo el asociacionismo como un elemento coordinador que ayude a identificar las diferentes oportunidades que puedan ser aprovechadas para futuras colaboraciones entre las diferentes administraciones.



**6. PARTICIPACIÓN.** Para tener un Estado eficiente todos los grupos políticos significativos deberían estar involucrados activamente en los asuntos que les afectan directamente, y tener la posibilidad de tener influencia en las políticas. Estrategias para ello serían elecciones libres, procesos de consulta pública, foros con múltiples actores, presupuestos participativos, y desarrollo comunitario.

**7. SUBSIDIARIEDAD.** Para promover gobiernos que respondan a las necesidades y aspiraciones de las personas, las autoridades centrales deberían ocuparse sólo de los asuntos que no pueden ser llevados a cabo de manera efectiva por autoridades intermedias o locales. Estrategias para ello incluyen federalismo fiscal, y refuerzo de los gobiernos urbanos y locales.



## 6. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS E INSTRUMENTOS

La ECTI se orientará a la consecución de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible números 16**, para la creación y refuerzo de instituciones administrativas sólidas y resilientes y lucha contra la corrupción, **y número 17**, para la creación de asociaciones mundiales sólidas y el fomento de la cooperación internacional.

- 1 Refuerzo de las políticas de desarrollo profesional, formación y aprendizaje de servidores públicos extranjeros, basados en el desarrollo de las competencias y habilidades requeridas para una eficaz y eficiente prestación de los servicios públicos. Dicho objetivo se llevará a cabo tanto a través de la impartición de actividades de formación directa, principalmente con un enfoque regional, como a través del refuerzo de capacidades para el diseño y la implementación de políticas y estrategias de aprendizaje;

2 Refuerzo de capacidades para la definición de políticas de reclutamiento y selección del personal de las Administraciones públicas, basada en criterios objetivos de mérito y capacidad, que permitan atraer y retener el talento en las Administraciones públicas, garantizando la igualdad en el acceso, con respeto a la diversidad;

3 Promover la cooperación y el fomento de la investigación en materia de Administración pública y de la gestión del conocimiento, en un contexto que favorezca la innovación pública y la superación de los retos que presenta el actual mundo volátil, incierto, complejo y ambiguo (VUCA, por sus siglas en inglés) y los contextos de volatilidad, ansiedad, incomprendibilidad y no linealidad (BANI, por sus siglas en inglés).

4 Promover el desarrollo organizativo e institucional las Administraciones públicas destinatarias de esta estrategia, acompañando los procesos de reforma o refuerzo de capacidades siempre que así se nos solicite. Dicho desarrollo resulta esencial para la lucha contra la corrupción, la promoción de la presupuestación y el manejo adecuado de los fondos públicos, y una gestión pública, abierta e inclusiva.

El instrumento principal que usará el INAP para la consecución de estos objetivos serán los proyectos de cooperación técnica de carácter bilateral o multilateral, orientados a la transferencia de conocimientos, prácticas e instrumentos utilizados por este Instituto o por otros actores, principalmente del ámbito de la Unión Europea y de la OCDE, privilegiando aquellos orientados a la innovación y la mejora de la calidad. El objetivo será el diseño y ejecución de proyectos piloto que pudieran ser escalados o replicados en función de los resultados obtenidos.



También se desarrollarán actuaciones de carácter regional de fomento del trabajo de los organismos y las redes internacionales de los ámbitos de actuación del INAP. **Se prestará especial atención al desarrollo conceptual y metodológico de la promoción de la continuidad de los servicios públicos como característica intrínseca para la prestación y calidad de estos, e indicador esencial de su eficacia.** Esta perspectiva resulta especialmente estratégica en contextos de crisis o emergencias como la sufrida con la pandemia del COVID 19.

En especial, destacados expertos en Administración pública latinoamericana sostienen que las ineficiencias en los sistemas políticos de la región estarían limitando la institucionalización de la administración pública al continuar disponiendo de sus medios humanos y materiales en función de esquemas clientelistas que obstaculizan el establecimiento y profesionalización de la carrera administrativa, aumenta la debilidad de las instituciones y supone un obstáculo a la sujeción al Estado de derecho.

Para superar estas limitaciones resulta fundamental el apoyo al desarrollo e institucionalización de la gestión financiera pública, como proceso formal a través del cual el gobierno podrá cumplir mejor su deber, al conseguir la captación de los recursos y su aplicación efectiva a las metas del Estado, en la forma más eficiente posible, incluyendo el conjunto de leyes, organizaciones, sistemas y procedimientos con los que cuenta el Gobierno para asegurar y usar efectiva, eficiente y transparentemente los recursos públicos.



En este sentido, se considera fundamental la búsqueda de alternativas a corto plazo para el desarrollo competencial de las personas que integran al servicio público, de manera que puedan aprender y probar los conocimientos e instrumentos precisos desempeñar sus puestos de trabajo. Ejemplos como las iniciativas europeas para la creación de una red de centros de excelencia en materia de Administración pública o la creación de Pasaportes Competenciales podrían ser de aplicación al contexto de América Latina.

También se buscará promocionar actividades que conecten las Administraciones públicas con la sociedad, por ejemplo, para que las nuevas generaciones conozcan y se interesen por el servicio público como una profesión de vida, estudiando ex profeso para ello, o poner en marcha acciones para que la sociedad conozca lo que hace la administración pública, su importancia y el por qué el ejercicio de esta profesión que, al igual que cualquier otra actividad profesional, requiere conocimientos especializados.



## 7. PROGRAMAS Y PROYECTOS

En la definición de los programas y proyectos de esta estrategia que se recogen en el cuadro que figura al final de este apartado, se ha tenido especialmente en cuenta que:

- El INAP se encuentra situado en una posición privilegiada para el despliegue de una estrategia de cooperación técnica, tanto por su experiencia en procesos de asistencia técnica a las Administraciones públicas extranjeras, como por su activa participación en las principales redes e instituciones internacionales en materia de función pública, en especial en el ámbito europeo y latinoamericano.
- Los socios principales del INAP para la implementación de esta estrategia, en tanto que destinatarios de las actuaciones de cooperación técnica, son las instituciones integrantes de la Red Iberoamericana de Institutos y Escuelas de Administración Pública, así como las entidades responsables de la formación, la selección de personal al servicio de las Administraciones públicas y de la investigación, la gestión del conocimiento y la innovación. Igualmente son socios principales las escuelas e institutos de Administración pública de

Europa (en especial los países candidatos o aspirantes a la adhesión a la Unión Europea) y del Norte de África.

Como aliados estratégicos internacionales para la definición e implementación de la presente estrategia, el INAP cuenta con la [Secretaría General Iberoamericana \(SEGIB\)](#) y con el [Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo \(CLAD\)](#) y, muy en especial, con la actividad de la red iberoamericana de Escuelas e Institutos de Administración Pública del CLAD. Se buscará también la posible vinculación con otras redes como [INPAE \(Red Interamericana de Educación en Administración Pública\)](#) o con otras instituciones de larga tradición como el [ICAP, Instituto Centroamericano de Administración Pública](#).

- Resulta también estratégica la participación del INAP en las principales redes de función pública europeas y globales, en las que [el INAP aspira a desempeñar un papel bisagra](#) que adapte y traslade los instrumentos y las prácticas que se desarrollen en estos ámbitos al mundo en desarrollo y, en especial, a la función pública latinoamericana.

→ Desde una perspectiva nacional, los **aliados estratégicos** para la implementación de la estrategia son la Red de Escuelas e Institutos de Administración pública españolas, así como las Agencias y organismos de cooperación internacional, en especial la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.



## A) PROGRAMA CONSTRUCCIÓN EUROPEA

Para España, la política europea es política interior y, como tal, aspiramos a continuar otorgándole ese estatus y relevancia en los próximos años. **España es fuerte en la medida en que la UE está más integrada y fortalecida.** La política europea es la razón de ser de nuestra acción exterior y el principal vector para que España amplifique la dimensión y el alcance de su voz e impacto en el resto del mundo.

Los contenidos del Programa Construcción Europea se basan en el **compromiso del INAP con el fortalecimiento y el desarrollo de la Unión Europea y el resto de Europa**, y sus objetivos se alcanzarían a través del desarrollo de los siguientes **ejes**:

- La contribución del INAP al **fomento y el desarrollo de la Administración pública española** y de los países europeos, especialmente de los miembros de la Unión Europea.
- La activa participación del INAP en **iniciativas bilaterales** a través de la realización de actividades de **cooperación reforzada** con escuelas e institutos de Administración pública de los países miembros;

- La contribución y participación del INAP en la **mejora y promoción de los mecanismos de cooperación comunitarios en materia de Administración pública**, principalmente la Red de directores de Institutos y Escuelas de Administración Pública (DISPA, por sus siglas en inglés) y la Red Oficina de Selección Pública Europea (EPSO, por sus siglas en inglés);
- La contribución al **sostenimiento del Instituto Europeo de Administración Pública** (EIPA, por sus siglas en inglés) y la realización de actividades conjuntas;
- Actividades dirigidas a **estrechar relaciones y mejorar el conocimiento de las Instituciones, competencias y actividad de la Unión Europea** por el personal al servicio de las Administraciones públicas españolas, y viceversa.
- La realización de actividades de **cooperación técnica y refuerzo institucional con países candidatos** a la adhesión a la Unión Europea.

## **B) PROGRAMA REFUERZO Y REFORMA**

El programa consiste en la **realización de proyectos bilaterales o multilaterales de cooperación técnica, refuerzo y reforma institucional**, en especial con Institutos y Escuelas de Administración pública que desarrollen funciones similares a las del INAP.

El Programa **incluye actividades de aprendizaje dirigidas a alumnado extranjero, en especial del ámbito latinoamericano**, como las actividades de aprendizaje de ámbito regional desarrolladas en colaboración con la AECID en el marco del Programa Interconecta.

También se inserta en este programa la participación de personal al servicio de las Administraciones públicas españolas en actividades de aprendizaje internacional (como las desarrolladas por el CLAD o las becas Fulbright) o el fomento de redes de profesionales de ámbito internacional, nacional, regional o local.

## C) UNA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Los contenidos del programa buscan contribuir al desarrollo de la Administración pública en el ámbito global a través de una activa participación en iniciativas multilaterales como el Instituto Internacional de Ciencias Administrativas (IIAS), el Comité de Expertos en Administración Pública (CEPA) de ECOSOC, las redes de escuelas de gobierno o el Foro de Líderes Mundiales en Recursos Humanos del Instituto Nacional de Recursos Humano (NIH) de la República de Corea.



PROGRAMAS	PROYECTOS 2025
<b>CONSTRUCCIÓN EUROPEA</b>	PROYECTOS BILATERALES
	COOPERACIÓN COMUNITARIA
	CONOCIMIENTO RECÍPROCO Y DESARROLLO PROFESIONAL
<b>REFUERZO Y REFORMA</b>	APRENDIZAJE Y DESARROLLO PROFESIONAL
	REDES
	REFUERZO DE CAPACIDADES Y REFORMA
<b>ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	COOPERACIÓN MULTILATERAL
	REDES DE ESCUELAS

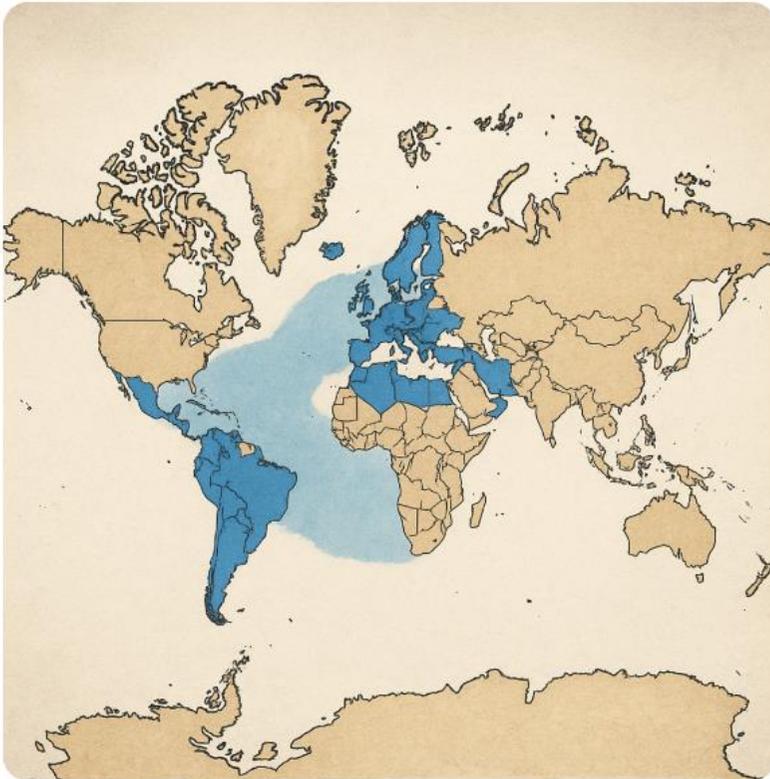
## 8. PRIORIDADES GEOGRÁFICAS

De conformidad con lo establecido en la [Estrategia de Acción Exterior 2025-2028 del Gobierno de España](#), las prioridades de carácter geográfico de esta ECTI serán el [entorno inmediato europeo](#), [la relación con América Latina](#), [la vecindad mediterránea](#) y [la relación transatlántica](#), como principales vectores.

En línea con lo establecido por la Ley 1/2023, de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global, la definición de las prioridades geográficas de la cooperación internacional para el desarrollo serán establecidas periódicamente en los sucesivos Planes Directores y prestarán [especial atención a la cooperación con aquellos países de desarrollo en transición](#), que, más allá de su clasificación por nivel de renta, siguen enfrentando retos importantes en materia de desigualdad, de reducción de la pobreza y de cooperación avanzada para la transición al desarrollo sostenible.

Siguiendo así lo establecido en el [Plan Director de la Cooperación Española para Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global para el período 2024-2027](#), el INAP concentrará la acción de su cooperación técnica internacional computable como Ayuda Oficial al Desarrollo en los siguientes [países prioritarios](#):

- [América Latina y el Caribe](#): Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, República Dominicana, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.
- [África Subsahariana](#): Cabo Verde, Senegal, Níger, Mali, Etiopía, Guinea Ecuatorial y Mozambique.
- [Norte de África y Oriente Próximo](#): Marruecos, Mauritania, población saharai refugiada, Túnez, Egipto, Jordania, Palestina y Líbano.
- [Asia](#): Filipinas.



Se debe recalcar que los países de América Latina y el Caribe comparten con la Unión Europea en general, y con España en particular, un acervo de valores, intereses y prioridades que se traducen en la convergencia de posiciones sobre los grandes temas que vertebran la agenda internacional en materia de Administración pública.

En este escenario, el Gobierno de España puede y debe capitalizar sus vínculos históricos, humanos, económicos, políticos y de solidaridad con todos los países latinoamericanos para reforzar su presencia y contribuir activamente al desarrollo de la región.

Ello es especialmente apremiante en lo que se refiere a la cooperación técnica internacional en materia de Administración pública, dado que América Latina tiene aún pendiente la mejor consolidación de sus instituciones públicas para hacer más efectiva la acción de gobierno, garantizar la cohesión social y atender a las necesidades de sus ciudadanos con una eficiente planificación y prestación de los servicios públicos. En particular, la región viene experimentando en los últimos años un declive en varios indicadores básicos de gobernanza, como son el debilitamiento de la confianza de los ciudadanos latinoamericanos en sus gobiernos e instituciones, o la cada vez menor confianza de sus ciudadanos en la democracia como forma de gobierno.

En su relación con América Latina y el Caribe el INAP priorizará el fortalecimiento institucional, la promoción de políticas de igualdad de género, el respeto a los derechos humanos y la no discriminación, el refuerzo de la seguridad jurídica en el territorio y del vínculo entre la Unión Europea y la Comunidad Iberoamericana de naciones, en todas sus dimensiones.

Ante la urgencia del cambio y los eventos climáticos extremos que se están presentando en América Latina, también se dará **prioridad a apoyar el desarrollo de políticas públicas que contemplen el desarrollo sostenible**, incluyendo la generación de trabajo e ingresos, la reducción de la pobreza extrema y la preservación del medio ambiente, especialmente en la Selva Amazónica.

En este sentido, se debe subrayar que existen muchas investigaciones, trabajos y desarrollos en materia de Administración pública de ámbito nacional, regional o local, que no son suficientemente conocidos y pueden no estar siendo considerados.



Por ello se buscará intensificar la colaboración y el intercambio entre investigadores y profesionales de la gestión y las políticas públicas, incluidas actividades presenciales o virtuales, que puedan ayudar a mejorar la gestión pública basada en evidencia en el territorio.